GAZETA EXTRAORDINARIA

DE LA REGENCIA DE ESPAÑA É INDIAS

DEL VIERNES 31 DE AGOSTO DE 1810.

CADIZ 31 DE AGOSTO.

El Consejo supremo de Regencia ha recibido por la corbeta Descubierta, *mandada por el teniente de navio D. Juan del Busto, y procedente de Montevideo en 83 dias de navegacion, la carta siguiente que le dirige el cabildo y ayuntamiento de aquella ciudad:*

"Señor. — La ocupacion de Sevilla; la disolucion del gobierno central depositario de la soberanía; el influxo de este accidente político sobre los planes meditados para la defensa general del reyno; la incertidumbre del estado de esa península despues de la irrupcion de los enemigos en las provincias de la Andalucía; y otros sucesos funestos, sabidos inmediatamente de los extrangeros, habian llenado de amargura el corazon generoso de los

habitantes de este pueblo, y entregados al sentimiento de la confianza que justamente les inspira el heroismo de la metrópoli, esperaban con ansia una noticia directa que les restituyese con la perdida alegría la tranquilidad que gozaban.

En estas circunstancias un acaecimiento extraordinario de la capital aumentó la confusion con el dolor. El pueblo de Buenos-Ayres depone al virey D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, establece una junta provisoria para mandar la provincia á nombre del rey y con sujecion al gobierno central de España, y pasa exhorto á esta ciudad á fin de prestar el debido reconocimiento á la nueva junta, y elegir un diputado para que en concurso de los representantes de todas las ciudades se estableciese un gobierno provincial, qual convenia á la integridad del territorio y conservacion de los derechos del señor D. FERNANDO VII.

Se hallaba ya junto el pueblo para tomar la resolucion conveniente en negocio de tanta gravedad, quando llegó á este puerto el bergantin *Filipino* con la agradable noticia de la instalacion del Consejo supremo de Regencia, que con zelo infatigable meditaba los arbitrios mas eficaces de

destruir los proyectos del tirano, y salvar la patria en tan apurado conflicto. En el momento se levanta una aclamacion general, y el pueblo en la efusion del sentimiento heróico de su lealtad, reconoce la autoridad suprema de V. M., pide que se anuncie y solemnice este acto memorable con salvas de artillería, repiques de campanas, iluminacion, *Te Deum*; y suspendiéndose toda deliberacion sobre las variaciones políticas de Buenos-Ayres, se espere el resultado de tan plausibles noticias en la capital.

Este es, señor, el estado de la muy fiel reconquistadora ciudad de Montevideo, y el cabildo que felicita á V. M., y reconoce la soberanía que sabiamente ha depositado la nacion en vuestras manos, asegura á V. M. á nombre del pueblo que representa, y de cada uno de sus leales habitantes, que Montevideo no se desviará jamás de sus deberes, y sacrificará gustoso los objetos mas queridos á la conservacion de los sagrados derechos de nuestro amado y legítimo soberano el señor Don Fernando VII. El cabildo y ayuntamiento espera que V. M. tendrá la dignacion de admitir su reconocimiento y los votos de este generoso vecinda-

rio por el mejor acierto de vuestras resoluciones, por las glorias de la nacion española, por la salvacion de la patria y restitucion de nuestro adorado rey y señor. Sala capitular de Montevideo y junio 7 de 1810. — Señor — A L. R. P. de V. M. — *Cristobal Salvañach.* — *Pedro Vidal.* — *Jaime Illa.* — *José Manuel Ortega.* — *Juan Bautista de Aramburu.* — *Damian de la Peña.* — *Leon Perez.* — *Felix Mas de Ayala.* — *Juan Vidal y Benabides.*"

CADIZ : EN LA IMFRENTA REAL.